



1. Tipo de Aprobación :
- Póliza de Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales
 - Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
 - Certificado de Modificación de Póliza de Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales
 - Certificado de Modificación de Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

2. Dependencia: Oficina Jurídica IDTQ

DATOS DEL CONTRATO

3. Número de Contrato: Contrato de Prestacion de Servicios No. 104

4. Fecha de Suscripción del Contrato	DIA	MES	AÑO
	27	12	2022

5. Objeto del Contrato: CONTRATAR EL ALQUILER DE MAQUINARIA DE SEÑALIZACIÓN VIAL, PARA LA ATENCIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO

6. Contratista o Proveedor: VIAS Y SEÑALES S.A.S

7. Valor del contrato: ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$11.980.000) M/CTE

8. Plazo de ejecución de contrato: El plazo de ejecución del contrato a celebrar que resulte del presente proceso de selección será Desde la fecha de suscripción del Acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2.022, tiempo en el cual se dará cumplimiento al objeto contractual siguiendo las especificaciones técnicas descritas en el presente proceso, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento

9. Garantías y mecanismos de cobertura de riesgos solicitados en el contrato:

a) **Cumplimiento:** Que cubre al Instituto Departamental de Tránsito del Quindío por los perjuicios derivados del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asignadas al contratista. Este amparo cubre el pago de multas y el valor de la cláusula penal pecuniaria, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia por el término de duración del mismo y seis (06) meses más.

b) **Calidad del Bien:** Que cubre al Instituto Departamental de Tránsito del Quindío frente a los perjuicios ocasionados por el contratista, derivados de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia por el término de duración del mismo y seis (06) meses más.

c) **Calidad del Servicio:** Que cubre al Instituto Departamental de Tránsito del Quindío frente a los perjuicios ocasionados por el contratista, derivados de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia por el término de duración del mismo y seis (06) meses más.

DATOS DE LA PÓLIZA

10. Compañía que expide la póliza: SEGURS MUNDIAL

11. Fecha de expedición de la póliza: 27 de diciembre de 2022

SE APRUEBA LA PÓLIZA DESCRITA, POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES, RESPECTO DE LOS SIGUIENTES AMPAROS:

12. Tipo de Amparos	Valor Asegurado (\$)	9. Vigencia					
		Vigencia desde			Vigencia hasta		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Cumplimiento del Contrato	\$ 1.198.000,0	27	12	2022	30	6	2023
Calidad del Servicio	\$ 1.198.000,0	27	12	2022	30	6	2023
Calidad de los Elementos	\$ 1.198.000,0	27	12	2022	30	6	2023

Observaciones: Sin observaciones

Se firma la presente aprobación en Circasia Quindío; a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2022

Nombre: JAIRO ALONSO ESCANDON GONZALEZ

Director General

Geraldine Meneses Lopez / Asesora
Jurídica

Elaboro